

**AGRICULTURA Y ACTIVIDADES
TURÍSTICAS, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**HACHEOCHO SANTO
TOMÁS, S. L.**

Sociedad unipersonal

**INMOBILIARIA FIDUCIARIA
MINORCENSE, S. A.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de accionistas y accionista único, en su caso, de las sociedades «Agricultura y Actividades Turísticas, Sociedad Anónima», e «Inmobiliaria Fiduciaria Minorcense, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Hacheocho Santo Tomás, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), en fecha 28 de noviembre de 2002 los respectivos accionistas y accionista único de las referidas sociedades han acordado en los respectivos domicilios sociales la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Inmobiliaria Fiduciaria Minorcense, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Hacheocho Santo Tomás, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas) por «Agricultura y Actividades Turísticas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), titular único de los respectivos capitales sociales de las sociedades absorbidas, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión. Se hace constar expresamente el derecho de los socios o accionistas, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la LSA, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Mahón, 28 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas.—53.581.

1.ª 11-12-2002

**AGRUPAPULPI,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de junio de 2002, se acordó la re denominación del capital social en euros, así como proceder a la sustitución de los anteriores títulos acciones por los nuevos en euros.

De conformidad con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas se concede un plazo de sesenta días, a partir de la publicación de este anuncio, para que los señores accionistas procedan al canje de los antiguos títulos por los nuevos emitidos en euros.

Pulpi (Almería), 25 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Belmonte Navarro.—53.697.

**ALMACENES ASENJO Y RUIZ, S. L.
(Sociedad escindida)**

**RUIZ ASENJO, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas universales de socios de «Almacenes Asenjo y Ruiz, Sociedad Limitada», y de «Ruiz Asenjo, Sociedad Limitada», han acordado el día 20 de noviembre de 2002, aprobar la escisión parcial de «Almacenes Asenjo y Ruiz, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), en favor de «Ruiz Asenjo, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Jerma, 20 de noviembre de 2002.—Victor Pablo Ruiz Asenjo, Administrador de ambas sociedades.—52.787.

y 3.ª 11-12-2002

**ÁLVAREZ LIMA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**MODULBOX,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad

Limitada y en el artículo 234 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas generales de socios de ambas sociedades, celebradas el día 25 de octubre de 2002, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, ha aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de «Modulbox, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), por «Álvarez Lima, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barberá del Vallés, 20 de noviembre de 2002.—Enrique Álvarez Lima (sociedad absorbente).—Faustino Álvarez Lima (sociedad absorbida).—52.886.

y 3.ª 11-12-2002

BIBÓ IBÉRICA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos de la Ley de Sociedades se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, adoptó, con fecha 20 de noviembre de 2002, entre otras, las siguientes decisiones:

Disolución y simultánea liquidación de la sociedad.
Aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Deudores	2.416,06
Total Activo	2.416,06
Pasivo:	
Capital suscrito	120.202,42
Resultados ejer. anterior	(117.786,35)
Total Pasivo	2.416,06

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Liquidador único, Timo Salonen.—53.703.

**CÁLCULOS Y SUMINISTROS
PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.**

El órgano de administración convoca Junta general extraordinaria, en la calle Lealtad, 4 A, de Sevilla, el día 26 de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 27 de diciembre, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con el siguiente